



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

En la Ciudad de México siendo las 17:00 horas del día 09 de febrero de 2024, en las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Avenida Félix Cuevas Número 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al amparo de Contrato Marco indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 37, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), en la Convocatoria y demás normatividad aplicable; conforme al:-----

"Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas".-----

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente: -----

Este acto es presidido por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones, en presencia de los asistentes al fallo del procedimiento citado al rubro.-----

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del día 06 de febrero de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes, conforme a lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes posibles proveedores:-----

No.	Posibles Proveedores Invitados que presentaron Cotización	Partidas Cotizadas
1	Comercializadora Infinito MC, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
2	Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
3	Kamej, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
4	Rollimp Servicios, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

No.	Posibles Proveedores Invitados que presentaron Cotización	Partidas Cotizadas
		Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
5	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
6	SE Sustentable, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Evaluación Administrativa

La evaluación Administrativa fue realizada por la Lic. Karen Janette Velázquez García, Jefa del Departamento de Adquisiciones, revisada por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones y con la autorización del Lic. Sein Quintero Uribe, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la cual se desprende lo siguiente:-----

No.	Posibles Proveedores Invitados	Dictámen
1	Comercializadora Infinito MC, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
2	Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
3	Kamej, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
4	Rollimp Servicios, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
5	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.
6	SE Sustentable, S.A. de C.V.	Cumple Administrativamente, por tanto es susceptible de evaluarse técnicamente.

Evaluación Técnica

La Subdirección de Servicios Generales y Transportes, realizó la Evaluación Técnica, la cual fue remitida a la Subdirección de Adquisiciones el 08 de febrero de 2024 mediante Atenta Nota, determinándose lo siguiente: -----

No.	Posibles Proveedores Invitados	Dictámen
1	Comercializadora Infinito MC, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

2	Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
3	Kamej, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
4	Rollimp Servicios, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
5	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.
6	SE Sustentable, S.A. de C.V.	Cumple Técnicamente con las especificaciones estipuladas en la Convocatoria.

Evaluación Económica

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria y la Normatividad Aplicable, se procedió a la evaluación Económica de los posibles proveedores invitados que aprobaron la evaluación administrativa y técnica; misma que es realizada por la Lic. Karen Janette Velázquez García, Jefa del Departamento de Adquisiciones, revisada por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Subdirector de Adquisiciones y autorizada por el Lic. Sein Quintero Uribe, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 36 de la Ley y 51 de su Reglamento, resultan solventes las propuestas económicas de los siguientes Posibles Proveedores Invitados:

No.	Posibles Proveedores Invitados que presentaron Cotización	Propuestas Solventes
1	Comercializadora Infinito MC, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
2	Gelmar Grand Services, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
3	Kamej, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
4	Rollimp Servicios, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

No.	Posibles Proveedores Invitados que presentaron Cotización	Propuestas Solventes
5	Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.
6	SE Sustentable, S.A. de C.V.	Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México) Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

A continuación se procedió al comparativo por partida de los costos mensuales totales ofertados I.V.A. incluido, resultando lo siguiente: -----

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto Mensual IVA incluido por la totalidad de elementos					
				COMERCIALIZADORA INFINITO MC S.A. DE C.V.	GELMAR GRAND SERVICES S.A. DE C.V.	KAMEJ, S.A. DE C.V.	ROLLIMP SERVICIOS S.A. DE C.V.	ROMA LIMPIEZA INMOBILIARIA S.A. DE C.V.	SE SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.
1	Oficinas Centrales de (Ciudad de México)	Servicio	1	\$290,812.00	\$282,808.00	\$293,213.20	\$276,938.40	\$288,144.00	\$304,142.21
2	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México	Servicio	1	\$25,288.00	\$24,592.00	\$25,496.80	\$24,081.60	\$25,056.00	\$26,367.85
3	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México	Servicio	1	\$113,796.00	\$110,664.00	\$114,735.60	\$108,367.20	\$112,752.00	\$118,638.13

Sobre este punto, se hacen las siguientes consideraciones: -----

En el caso de Comercializadora Infinito MC, S.A. de C.V., para las partidas 2 y 3, se realizó un ajuste aritmético, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debido a que en la propuesta económica para la partida 2 consideró 10 elementos, debiendo ser dos y en la Partida 3 consideró un elemento, debiendo ser 9, haciéndose la puntualización que el número de elementos se respetó de forma correcta en la propuesta técnica, estando acorde con las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria y no implicó ningún cambio en el costo unitario mensual que el posible proveedor asentó en el Sistema Compranet, ni en el costo total





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

mensual de la oferta. -----

En el caso de Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V., se detectó que dentro de su propuesta económica, en el apartado "Propuesta Económica Integrada", el monto del subtotal difiere del monto mensual por el elemento que utilizó de base para el apartado "Resumen y precio diario por elemento", haciéndose la puntualización que no es procedente realizar ajuste aritmético alguno, ya que esto implica cambio en el costo unitario y la Convocante no está facultada para ello, con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así también se aclara que el monto que se utilizó para la evaluación comparativa es el señalado en el apartado "Resumen y precio diario por elemento", siendo el asentado por el posible proveedor en el Sistema Compranet, mismo que sirvió de base para el costo total mensual de la oferta en cada partida.-----

Finalmente se informa que en la evaluación económica se hizo constar que todos los posibles proveedores cotizaron por debajo del precio de reserva establecidos en el Contrato Marco.----

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se emite el siguiente: -----

FALLO

Por haber cumplido con los requerimientos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y ser la propuesta solvente más baja, se adjudica a los siguientes Proveedores, cuya información se proporciona en términos de lo establecido en el Artículo 84 del reglamento: -----

Partida 1.

Proveedor Adjudicado	ROLLIMP SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Objeto	Servicio Integral de Limpieza de Oficinas. Partida 1. Oficinas Centrales (Ciudad de México)
No. de Contrato	PFPA-RF-ITP-DRMSG-006-2024
Vigencia	Del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024
Monto Adjudicado IVA incluido	\$2,907,853.20 (Dos millones novecientos siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 20/100M.N.).
Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible.	\$250,677.00 (Doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100M.N.), que es el 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$2,506,770.00

La información anterior conforme a lo siguiente: -----





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	ROLLIMP SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
				Monto Mensual IVA incluido	Monto total del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2024 (10.5 meses)
1	Oficinas Centrales (Ciudad de México)	Servicio	1	\$276,938.40	\$2,907,853.20

Partida 2.

Proveedor Adjudicado	ROLLIMP SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Objeto	Servicio Integral de Limpieza de Oficinas. Partida 2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México (Toluca).
No. de Contrato	PFPA/17.6/6C.6/004/2024
Vigencia	Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024
Monto Adjudicado IVA incluido	\$240,816.00 (Doscientos cuarenta mil ochocientos dieciséis pesos 00/100M.N.).
Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible.	\$20,760.00 (Veinte mil setecientos sesenta pesos 00/100M.N.), que es el 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$207,600.00

La información anterior conforme a lo siguiente: -----

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	ROLLIMP SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
				Monto Mensual IVA incluido	Monto total del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024 (10 meses)
1	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México (Toluca)	Servicio	1	\$24,081.60	\$240,816.00

Partida 3.

Proveedor Adjudicado	ROLLIMP SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Objeto	Servicio Integral de Limpieza de Oficinas. Partida 3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México (Naucalpan).
No. de Contrato	PFPA/RF/ITP/ZMVM/0001-2024
Vigencia	Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2024
Monto Adjudicado IVA incluido	\$1,083,672.00 (Un millón ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100M.N.).
Monto de la Garantía de Cumplimiento indivisible.	\$93,420.00 (Noventa y tres mil cuatrocientos veinte pesos 00/100M.N.), que es el 10% del monto adjudicado antes de IVA, es decir, la cantidad de \$934,200.00.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

La información anterior conforme a lo siguiente: -----

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	ROLLIMP SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
				Monto Mensual IVA incluido	Monto total del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024 (10 meses)
1	Oficinas de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México (Naucalpan)	Servicio	1	\$108,367.20	\$1,083,672.00

Así mismo se informa que la garantía de cumplimiento de cada contrato se deberá constituir mediante fianza divisible, también se puede otorgar como garantía cheque certificado o de caja; en todos los casos, A favor de la Tesorería de la Federación, conforme a la normatividad aplicable. -----

Se indica a los licitantes adjudicados, que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo deberán presentar la documentación legal y administrativa en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. en los domicilios siguientes: -----

1. Oficinas Centrales (Partida 1): Avenida Félix Cuevas Número 6, Piso 10, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. -----

2. Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de México (Partida 2): Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente Número 906, Colonia Electricistas Locales, Toluca, C.P. 50040, Estado de México. -----

3. Oficina de Representación de Protección Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México (Partida 3): Boulevard El Pípila Número 1, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México. -----

Posterior a la entrega de la documentación, se llevará a cabo la formalización del contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en el Sistema CompraNet, dentro de los siguientes 15 días naturales a la emisión del presente fallo. -----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en términos de los artículos 37 y 37 Bis de Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. -----

De conformidad con el inciso A, numeral 6, del Anexo I del Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, la convocante hace del conocimiento en este acto, que los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación al tener contacto con particulares deberán observar el presente protocolo y este a su vez, puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp, por lo que en este acto se les informa a los licitantes que el Protocolo en comento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

de agosto de 2015 y sus respectivas reformas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 respectivamente. -----

Se les informa que de acuerdo a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 37 de la propia Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el instrumento contractual en la fecha y términos establecidos en el fallo. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 09 de febrero de 2024. -----

Esta Acta consta de 9 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

FIN DEL ACTA

POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE: -----

NOMBRE	FIRMA
LIC. LUIS JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
LIC. KAREN JANETTE VELÁZQUEZ GARCÍA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	
LIC. YAZMÍN ADRIANA MARTÍNEZ PÉREZ SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES Y ÁREA REQUIRENTE.	
MTRA. MARISOL VEGA TORRES DIRECTORA DE CONSULTAS DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA.	





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO
No. IA-16-E-00-016E-00001-N-1-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	FIRMA
L.C. SILVIA TORRENTERA GONZÁLEZ AUDITORA A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Participa a través de videoconferencia. Criterio Normativo TU 03/2020.
LIC. GUILLERMO ESTEBAN BARRÓN JUÁREZ ABOGADO DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Participa a través de videoconferencia. Criterio Normativo TU 03/2020.

La presente hoja forma parte integrante del Acta de Fallo para la Contratación del "Servicio Integral de Limpieza de Oficinas", de fecha 9 de febrero de 2024.

